

Bonificación especial y/o Programa On Demand – ASMEPRIV (Vs Group S.A.)

Bases y Condiciones

1. Objeto del Programa

El "Programa On Demand" tiene como objetivo ofrecer una bonificación especial a los afiliados que poseen una baja utilización de las prestaciones médicas, la ausencia de patologías crónicas y/o tratamientos médicos regulares, y que se encuentren al día con el pago de su cuota mensual.

2. Requisitos de Elegibilidad

Para acceder a la bonificación del "Programa On Demand", el afiliado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- **Sin patologías crónicas:** El afiliado no debe haber sido diagnosticado con una patología crónica en los últimos 3 meses.
- **Sin tratamiento médico regular:** No haber estado bajo tratamiento médico recurrente o de seguimiento continuo por ninguna condición.
- **Baja utilización de prestaciones médicas:** haber presentado una utilización controlada de las prestaciones médicas durante el período de 3 meses consecutivos, según los umbrales de consumo definidos por la empresa y basados en análisis de riesgo.
- Estar al día con el pago de su cuota mensual.

3. Mecanismo de Control y Verificación

- El estado de salud del afiliado será verificado a través de los registros médicos y las prestaciones utilizadas dentro del sistema de la empresa.
- La empresa se reserva el derecho de solicitar documentación adicional que respalde la condición de salud del afiliado, así como de realizar auditorías médicas si lo considera necesario.

4. Bonificación

- La bonificación consistirá en un **descuento porcentual** sobre el costo mensual del plan de medicina privada con vigencia continua mientras el afiliado continúe cumpliendo con las condiciones del programa.
- El porcentaje de la bonificación será determinado por la empresa y estará sujeto a revisión anual, con base en los consumos prestacionales de los afiliados y otros factores internos.

SUC. ZONA OESTE

Bolívar 436, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As
Tel: 4701-1653 | WhatsApp: 11-2746-6162

CASA CENTRAL

Av. Rivadavia 5040, 8vo Piso, Caballito, CABA
Tel: 5258-6687 | WhatsApp: 11-3255-2051

SUC. ZONA NORTE

Constitución 1135, San Fernando, Pcia. Bs. As
Tel: 4745-5120 | WhatsApp: 11-6678-9081

5. Exclusiones

Quedan excluidos de este programa:

- Afiliados diagnosticados con alguna patología crónica.
- Afiliados que hayan requerido tratamiento médico regular durante el período de evaluación.
- Afiliados que no cumplan con los criterios de consumos prestaciones establecidos por la empresa.
- Afiliados que no estén al día con su cuota mensual.

6. Duración del Programa

El programa tendrá una duración inicial de **12 meses**, renovables según la evaluación interna de la empresa, tanto para su continuidad como para la modificación de los términos y condiciones.

7. Modificación y Cancelación

La empresa se reserva el derecho de modificar o cancelar el programa en cualquier momento. Cualquier cambio será notificado con una antelación mínima de **30 días** a los afiliados a través de los canales de comunicación habituales.

8. Aceptación de Términos y Condiciones

La participación en el programa implica la **aceptación total** de estas bases y condiciones. Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la empresa.

9. Confidencialidad y Protección de Datos

La empresa garantiza que toda la información médica y personal del afiliado será tratada de forma confidencial y en cumplimiento con las leyes de protección de datos vigentes en Argentina.

SUC. ZONA OESTE

Bolívar 436, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As
Tel: 4701-1653 | WhatsApp: 11-2746-6162

CASA CENTRAL

Av. Rivadavia 5040, 8vo Piso, Caballito, CABA
Tel: 5258-6687 | WhatsApp: 11-3255-2051

SUC. ZONA NORTE

Constitución 1135, San Fernando, Pcia. Bs. As
Tel: 4745-5120 | WhatsApp: 11-6678-9081